



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde Accidental:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

No asiste:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **10 de junio de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a diez de junio de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Juan José Pastrana Paneque, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde Accidental, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior.

---- Se deja constancia en Acta, de que siendo las 10'35 horas, se ausenta, D. Laureano Toro Arjona.---

A éste respecto, el Sr. Pastrana Paneque manifiesta la disconformidad de su Grupo, sobre la redacción dada al punto nº 7, del acta de la sesión anterior, ya que estiman que la decisión tomada no es arbitraria, pues se ha

tenido en cuenta, que se trata de una vivienda habitual refrendada por el empadronamiento y el informe de la Policía Local.

Opinión que para nada es compartida por Secretaría, quien de nuevo, se reitera en los argumentos dados en su momento y que ahora ratifica.

Seguidamente, y tras ser aprobada el acta por unanimidad de los asistentes, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

---- Se incorpora a la sesión el Sr. Toro Arjona, siendo las 10,40 horas. ---

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas que se corresponden con la nº 8/2005 en las que se incluyen materiales de Obras AEPSA, por importe de 60.371,07 €; A continuación se somete a la consideración de los asistentes la relación de facturas, nº 9/2005, por



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

importe de 46.959,72 €. Los reunidos quedan enterados y vistos sus comprobantes, acuerdan prestarles su aprobación, debiendo ser abonadas tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Correspondiente a la obra de Acondicionamiento de Recinto Ferial en Archidona, se somete por el Sr. Interventor a la consideración de los reunidos, la aprobación de las Certificaciones, núms. 4, 5 y 6, con sus correspondiente endosos, que debidamente suscritas por el Sr. Director de la Obra, arrojan un líquido que se acredita, a favor del contratista INGENOP de 11.624,49 €; 0 € y 9.180,88 €.

Así mismo, se da cuenta de las Certificaciones núms. 1 y 2, presentadas por el contratista, Construcciones VOLOTA, S.L. correspondientes a la obra incluida en P.P.O.S. 2003, denominada Urbanización del Polígono Industrial Zona de Unidad de Transferencia, 3ª Fase, que acreditan a favor del referido contratista los importes líquidos de 13.067,21 € y 10.317,61 €, respectivamente. De la Certificación nº 2 de la Obra de Embellecimiento de Núcleo Urbano y a Establecimientos Turísticos, que acredita a favor del contratista MONELEC, S.L. el importe líquido de 8.565,49 €, que deberá remitirse a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, interesando su abono. Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan por unanimidad, aprobar las expresadas Certificaciones en sus propios términos, gestionando su cobro y pago a los respectivos contratistas.

2.- En el capítulo de felicitaciones y agradecimientos, se deja constancia en Acta, del escrito del Ministerio de Defensa, por el que Sr. Coronel Jefe de la Base Aérea de Armilla, (Granada), por la colaboración prestada por el Ayuntamiento a la Asociación de Damas de Loreto.

Igualmente, se deja constancia en Acta, del escrito del Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto, D. Antonio Manuel Lara Miranda, quien con motivo de su reciente toma de posesión, ofrece su colaboración en cuanto signifique la mayor proyección de Archidona y su Semana Santa y además participa que su antecesor D. Manuel Delgado Días, ha sido designado Coordinador General del Congreso Getsemaní 2005, que se celebrará el próximo mes de diciembre.

A propuesta de D. Francisco Javier Toro Martín, Concejal Delegado de Cultura, se acuerda felicitar a la archidonesa D^a. Ana Muñoz Jiménez que ha resultado vencedora del XV Certamen Musical “Ángeles Reina”, celebrado en la capital de la provincia.

Así mismo, el mismo Sr. Concejal, propone y así se acuerda por unanimidad felicitar a los alumnos/as de Archidona, que cursan estudios de música en el Conservatorio de Antequera, por el magnífico concierto ofrecido en la Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo, deseándoles los mayores éxitos en sus estudios musicales.

Por último, a propuesta de la Sra. Concejal de Turismo, se propone felicitar y agradecer a D. Francisco Jiménez; D. Gaspar Jiménez, D. Enrique Sillero; D. Manuel Quesada; D^a. María José Casado Lara, a los voluntarios de la Agrupación Local de Protección Civil, y a la Asociación Juvenil “Muévete”, su colaboración y esfuerzo realizado en la pasada Feria del Perro de Archidona.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

3.- D. Antonio Jiménez Toribio, con domicilio en Camino de la Represa, Las Palomas, nº 1-2º B, Marbella, 29600 – Málaga, solicita que el nicho marcado con el 428, del Patio I del Cementerio Municipal de San Antonio, pase a su titularidad. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar el cambio interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

4.- Por Secretaría, se da cuenta de los Convenios entre el Ilustre Ayuntamiento de Archidona, La Asociación Senderista “Cueva de las Grajas”; La Federación Andaluza de Caza y el “Club de Orientación de Málaga”, redactados con la finalidad de llevar a cabo fundamentalmente actuaciones de cooperación en las materias que constituyen su objeto. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan prestarles su aprobación y facultar al Sr. Alcalde, para que suscriba dichos documentos y realice cuantas gestiones fueren precisas para alcanzar la finalidad pretendida.

5.- Seguidamente, se informa por Secretaría, de las notificaciones practicadas por NORORMA, participando la denegación de las subvenciones solicitadas para el “Servicio de Transporte de Viajeros” y para la “Realización de la 3ª Fase del Edificio para la Formación”, en base al informe vinculante efectuado por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

6.- D. Juan Emilio Luque Nuevo, con domicilio en C/ Carrera, nº 10, solicita la devolución del aval depositado a consecuencia de la prestación del servicio de Dirección Técnica y Gestión del Polideportivo Municipal. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Sr. Interventor, acuerdan ordenar la devolución del citado aval en la forma establecida.

7.- A continuación, por Secretaría se informa de la recepción de la resolución, ref. CMIMO5-, por la que la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, concede subvención por importe de 14.170,00 €, para el Mantenimiento del Centro de Información a la Mujer en el ejercicio 2005. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

8.- El C.E.I.P “Virgen de Gracia”, de esta localidad, solicita la ayuda establecida para la actividad denominada “Viaje de Estudios”. Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan autorizar el gasto de 300,00 €, cantidad asignada en Presupuesto que debidamente habrá de ser justificada en su momento.

9.- A tenor del acuerdo adoptado al núm. 8 de esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2005, relativo a la solicitud de Dª Encarnación Amate Arjona, interesando la legalización a su favor de la vivienda de Urbanización Los Molinos, nº 18, que le fuera adjudicada a su ex marido Antonio Alarcón Marques, y que por sentencia judicial le ha sido asignada; emite informe el Negociado de Recaudación, del que resulta que por concepto de alquileres tiene el referido inmueble recibos pendientes de abono por importe de 2.855,82 €. Los reunidos, a tenor de los referidos datos, acuerdan trasladar a la interesada que antes de iniciar trámite alguno para la legalización de la vivienda a su favor, deberá cancelarse la deuda pendiente.

10.- El Area de Infraestructura, Obras y Urbanismo, de la Excma. Diputación Provincial, remite Aviso Previo actualizado de la obra denominada “Urbanización de Calles Comedias y Aragón”, incluida en P.P.O.S. 24/04, que este Ayuntamiento ejecuta por contrata, con el objeto de que se remita a la autoridad laboral competente, nombrando al mismo tiempo al nuevo Coordinador en



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

materia de Seguridad y Salud de la obra, D. Juan J. Bueno Pérez. Los reunidos, de conformidad a las instrucciones recibidas, acuerdan por unanimidad, nombrar formalmente al referido Sr. en su calidad de Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra y remitir a la autoridad laboral competente.

11.- D^a Carmen Jiménez Torres, con domicilio en C/ Alméz, nº 4, bajo, como propietaria de un local, sito en el Grupo Fuente de Antequera, bloque 2º Bajo, solicita se proceda a desplazar una farola y sustituir los escalones por rampa, para facilitar la carga y descarga en el indicado local. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerdan autorizar el traslado de la farola y la sustitución de los escalones por rampa, a costa de la interesada y bajo la dirección de la Oficina de Obras de este Ayuntamiento.

12.- Se da cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que en relación a la inauguración del servicio público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Iznájar y Estación de FFCC Salinas VJA-179 (V-2835: JA 280 ma-CO), promovido por Hermanos Molina S.L., se interesa de este Ayuntamiento su aceptación, tanto sobre el emplazamiento de local, como sobre los recorridos que efectúa el servicio dentro de los respectivos cascos urbanos. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan por unanimidad aceptar inauguración del referido servicio público regular permanente de viajeros en su recorrido por este término municipal.

13.- D. Juan Durán González, en calidad de Administrador Único de INGENOP S.L. solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de las obras denominadas Red de Saneamiento en Barriada Mariandana Las Montoras, en Archidona (málaga) Exp. POL-CE 126/02, los reunidos, previa deliberación y vistos los correspondientes Informes facilitados por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 3.365,68 € depositada en este Ayuntamiento, en la forma establecida.

En el mismo sentido, D. Dionisio Aguilera Jiménez, con domicilio en C/. Villanueva del Rosario, nº 3, solicita la devolución de la cantidad de 222,60 €, correspondiente a la fianza depositada con ocasión de la obra amparada por la licencia nº 37/01. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes de Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma establecida.

14.- Licencias de Obras.-

Nº orden; 1	Promotor	Vecinos de calle Los Olivos
Domicilio de notificaciones		
Expediente Nº		
Objeto de la actuación		Recepción de C/ Los Olivos, por parte del Ayuntamiento
Ubicación de la actuación		C/ Los Olivos
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta:

La red de telefonía está realizada con instalación aérea sobre postes de hormigón, madera y grapeada.

Que el criterio del Ayuntamiento sobre este tipo de instalaciones aéreas es el de sustituirlo por líneas soterradas.

Dado que de los vecinos, deciden no asumir el soterramiento de la línea de telefonía al no ser una exigencia expresa de la compañía, para que el Ayuntamiento recepcione la calle de manera condicionada, con el compromiso de colaborar en el momento en que la Corporación decida soterrar la instalación, quien suscribe estima que en caso de que sea aceptada la petición, debería requerirse lo siguiente:

Que mientras tanto se realice tal operación, ya que se desconoce el tiempo que se tardará en decidir soterrar la línea, los vecinos se comprometerán a no presentar ningún tipo de reclamación por posibles deficiencias en el servicio de telefonía así como por las molestias que en cada caso pudieran ocasionar los tendidos aéreos.

Del mismo modo los vecinos deberán aceptar, si la compañía suministradora así lo estimara para garantizar el servicio con este tipo de instalación, la colocación de postes que deberán ser ubicados donde técnicamente resulte más idóneo, no pudiéndose negar a que éstos puedan coincidir con el tramo de su fachada. Por supuesto que se respetarían los accesos a cocheras.

Resolución: Recepcionar dicha calle en las condiciones antes expresadas.

Nº orden, 2	Promotor	MERCADONA, S.A.
Domicilio de notificaciones	Calzada, 26. 29200 Antequera (Málaga).	
Expediente Nº	66/05	
Objeto de la actuación	Urbanización de la UE.AR-30	
Ubicación de la actuación	UE.AR-30, avda. Pablo Picasso	
Presupuesto aceptado	136.494,58 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	

Condiciones a que queda afecta:

Abastecimiento de agua:

Tras el estudio realizado con la empresa de agua AQUALIA deberá realizarse el enganche a la urbanización de la unidad UE.AR-23 como se indica en el proyecto pero con fundición de Ø 160 mm (similar a la que se debe ubicar en dicha urbanización) y por el otro lado deben conectar con el final del ramal sustituyendo el diámetro de 50 mm insuficiente por Ø160 mm de fundición hasta el cruce existente, que se repondrá mediante un topo.

En la medición del proyecto aparece una mejora para el acceso a la urbanización como se le pidió en el informe previo, aunque se considera insuficiente ya que será necesaria una conexión con la CN-342 que garantice la entrada y salida de camiones de suministro. Deberá aumentarse.

Para la concesión de la licencia deberá aportarse el proyecto de la instalación eléctrica y los certificados de intervención correspondientes.

Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden; 3	Promotor	Junta de Compensación de la UE.S-1
Domicilio de notificaciones	Carrera, 26	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Expediente N°	411/04
Objeto de la actuación	Urbanización de la UE.S-1
Ubicación de la actuación	UE.S-1, en Estación de Salinas
Presupuesto aceptado	326.950,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta: En cuanto a los pavimentos las baldosas de acera serán de terrazo de 40x40 cm con 36 tacos en color gris y no de baldosa hidráulica. Las bocas de incendio según la medición hay cuatro, en plano sólo aparecen 3, deberán colocarse las cuatro en el anillo de Ø 100 mm de fundición. Quedará condicionada a la aportación de 10.091,13 € en concepto de mejora de la red de abastecimiento de Salinas. Se deberán aportar certificados de las Compañías suministradoras de electricidad con indicación de los puntos de conexión y características exigidas en las redes. Se deberán entregar lo cálculos luminotécnicos correspondientes. Deberá aportarse el nuevo plano de la red de telecomunicaciones se ajustará en cuanto a las infraestructuras a la Normativa de Telecomunicaciones, no de telefonía. Se definirán los espacios libres con detalle con las plantaciones correspondientes.	
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

N° orden 4	Promotor	D. Ramón Jiménez Morales
Domicilio de notificaciones		Villanueva de Tapia, 12
Expediente N°		169/05
Objeto de la actuación		Vallado de parcela
Ubicación de la actuación		Mata Pobres, pol-19, parc. 46-A
Presupuesto aceptado		1.533,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).		
Resolución: Conceder licencia.		

N° orden 5	Promotor	Dña. Julia Díaz Cantó
Domicilio de notificaciones		Antonio Trueba, 14 Blq. 1, 2º-2. Málaga
Expediente N°		191/05



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Legalización de vallado de parcela
Ubicación de la actuación	Los Gómez, pol-19, parc. 46-A
Presupuesto aceptado	6.000,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras).	
Resolución: Conceder licencia.	

Nº orden 6	Promotor	D. Antonio González Burgueño
Domicilio de notificaciones		Los Plácidos, 24. Estación de Salinas
Expediente Nº		42/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar y semisótano
Ubicación de la actuación		Córdoba, 82
Presupuesto aceptado		88.495,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Para continuar con el trámite deberá presentar los planos de emplazamiento y planta baja corregidos en los que se indique que como mínimo la separación al lindero privado del fondo será de 3,00 metros según el Plan Parcial del sector en el que se ubica la parcela. Se deberá corregir el proyecto y la ficha de condiciones urbanísticas con el cumplimiento de la edificabilidad de dicho sector que es de 1,012 m²/m²s . Deberá de colocar el aljibe para el abastecimiento de la vivienda que garantice el suministro durante dos días. Y deberá presentar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de dichos aparatos. Toda la documentación anteriormente descrita deberá estar visada por el correspondiente colegio		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 7	Promotor	D. Francisco Bolaños Astorga
Domicilio de notificaciones		Ejido, 69
Expediente Nº		110/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda adosada
Ubicación de la actuación		Ejido, 36



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Presupuesto aceptado	28.522,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	
Resolución:	Conceder licencia.

Nº orden 8	Promotor	D. Antonio Parejo Bueno
Domicilio de notificaciones	Ejido, 3	
Expediente Nº	112/05	
Objeto de la actuación	Sustitución de vivienda unifamiliar adosada	
Ubicación de la actuación	Ejido, 3	
Presupuesto aceptado	51.880,64 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución:	Informar favorablemente la concesión de licencia una vez se remita la aprobación definitiva de la Consejería de Cultura.	

Nº orden 9	Promotor	D. Jesús Fernández Becerra
Domicilio de notificaciones	Plaza de la Constitución, 1, 2, 2º-B	
Expediente Nº	346/04	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda entre medianerías	
Ubicación de la actuación	Siles, 20	
Presupuesto aceptado	61.860,00 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución:	Conceder licencia.	

Nº orden 10	Promotor	D. José Miguel Trujillo Navarro
Domicilio de notificaciones	Escultor Berrocal, 15	
Expediente Nº	167/05	
Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar adosada con sótano	
Ubicación de la actuación	SUR.H-1, parc. 16	
Presupuesto aceptado	193.604,75 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

La urbanización en la que se encuentra el sector no ha sido recepcionada y se encuentra pendiente de la ejecución de algunas cargas externas. Según el Art. 1.9.8 de las N.N.S.S. de planeamiento de Archidona, **el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación** hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras. En este caso por tratarse de una Entidad de Mantenimiento deberá garantizarse además la creación de dicha Entidad.

Resolución: Dejar sobre la mesa, en tanto no se resuelvan los aspectos anteriormente descritos.

Nº orden 11	Promotor	D. Enrique García García
Domicilio de notificaciones		Urb. Parquesol, 24 - 5º C
Expediente Nº		97/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación		SUR.H-1
Presupuesto aceptado		98.536,25 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

La urbanización en la que se encuentra el sector no ha sido recepcionada y se encuentra pendiente de la ejecución de algunas cargas externas. Según el Art. 1.9.8 de las N.N.S.S. de planeamiento de Archidona, **el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación** hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras. En este caso por tratarse de una Entidad de Mantenimiento deberá garantizarse además la creación de dicha Entidad.

Resolución: Dejar sobre la mesa, en tanto no se resuelvan los aspectos anteriormente descritos.

Nº orden 12	Promotor	D. Antonio Peláez Casado
Domicilio de notificaciones		Soldado Manuel Torres, 4
Expediente Nº		172/05
Objeto de la actuación		Colocación de cierre de aluminio imitación madera, en balcón de fachada
Ubicación de la actuación		Comedias, 4
Presupuesto aceptado		1.200,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses

Condiciones a que queda afecta

Resolución: Conceder licencia.

Nº orden 13	Promotor	D. Antonio Alarcón Márquez
--------------------	-----------------	----------------------------



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Domicilio de notificaciones	Estación de Salinas
Expediente N°	129/01
Objeto de la actuación	Informe técnico sobre construcción de vivienda rural
Ubicación de la actuación	Loma de Beltrán
Presupuesto aceptado	€
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Enviar informe jurídico, aportado por el interesado, a la Consejería de Obras Públicas para su informe.	
Resolución: Queda sobre la mesa, hasta tanto se reciba dicho Informe.	

N° orden 14	Promotor	Dña. Antonia Rodríguez Rogel
Domicilio de notificaciones		Beethoven, 8 – 8° A. 29004 Málaga
Expediente N°		47/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación		UE.E-8, parc. 3
Presupuesto aceptado		69.367,71 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Deberá presentar el plano de emplazamiento situando el proyecto en el nuevo estudio de Detalle y la corrección de la ficha de Circunstancias Urbanísticas también en éstos términos. Según el Art. 1.9.8 de las N.N.S.S. de planeamiento de Archidona, el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras. Deberá aportar los Certificados de intervención de los Técnicos encargados de la Dirección facultativa de la obra. Deberá aportar el anexo de aire acondicionado con la posible ubicación de los aparatos.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

N° orden 15	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones		Paseo de la Victoria, 1
Expediente N°		
Objeto de la actuación		Obras AEPSA 2005
Ubicación de la actuación		Calles Puentezuela, Las Monjas y Virgen de Gracia
Presupuesto aceptado		421.355,25 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Condiciones a que queda afecta

Resolución: Se da por enterada la Junta y aprobada la actuación.

Nº orden 16	Promotor	MERCADONA, S.A.
Domicilio de notificaciones	Calzada, 26. 29200 Antequera (Málaga).	
Expediente Nº	152/05	
Objeto de la actuación	Apertura de zanja para soterrar línea de baja tensión	
Ubicación de la actuación	Avda. Pablo Picasso	
Presupuesto aceptado	8.187,65 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Conceder licencia.		

Nº orden 17	Promotor	MERCADONA, S.A.
Domicilio de notificaciones	Calzada, 26. 29200 Antequera (Málaga).	
Expediente Nº	153/05	
Objeto de la actuación	Construcción de edificio comercial	
Ubicación de la actuación	Avda. Pablo Picasso	
Presupuesto aceptado	911.864,68 €	
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses	
Condiciones a que queda afecta		
Para la concesión de la licencia deberá aportar el certificado de intervención del técnico o técnico redactores del proyecto. Según el Art. 1.9.8 de las N.N.S.S. de planeamiento de Archidona, el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras. Por tanto la licencia de edificación deberá condicionarse a este aspecto. Así mismo, deberá dotar al edificio comercial de 90 plazas de aparcamiento.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 18	Promotor	Urbanizaciones y Complejos, S.L.
Domicilio de notificaciones	Beethoven, 8 – 8º A. 29004 Málaga	
Expediente Nº	166/05	
Objeto de la actuación	Construcción de dos viviendas unifamiliares adosadas	
Ubicación de la actuación	UE.E-8, Parcs. 1 y 2	
Presupuesto aceptado	163.204,83 €	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá aportar el impreso de estadística de edificación y vivienda. Según el Art. 1.9.8 de las N.N.S.S. de planeamiento de Archidona, el Ayuntamiento no concederá licencias de edificación hasta que estén terminadas las obras de urbanización y recepcionadas, o se presente un aval bancario que garantice la ejecución de dichas obras.	
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.	

Nº orden 19	Promotor	D. Manuel Cano Lara
Domicilio de notificaciones		Catedrático José Lara Garrido
Expediente Nº		161/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave almacén
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial, parc. B-3
Presupuesto aceptado		61.528,86 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Conceder licencia.		

Nº orden 20	Promotor	D. Antonio Rubio Frías
Domicilio de notificaciones		C/ Adelantado, 67. 14970 Iznajar (Córdoba)
Expediente Nº		162/05
Objeto de la actuación		Construcción de vivienda y cochera
Ubicación de la actuación		Urb. Los Eucaliptos, parc. D-3
Presupuesto aceptado		72.501,32 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta Para la concesión de la licencia deberá corregir el emplazamiento del aljibe o justificarlo ya que aparece representado en el retranqueo obligatorio de la vivienda.		
Resolución: Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.		

Nº orden 21	Promotor	D. José Mejías Palomino
Domicilio de notificaciones		Almohalla, 81
Expediente Nº		201/05
Objeto de la actuación		Sustitución parcial de cubierta
Ubicación de la actuación		Almohalla, 81
Presupuesto aceptado		9.805,99 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	Para la concesión deberá presentar el proyecto debidamente visado y el certificado de intervención del técnico redactor.
Observaciones:	
Resolución:	Conceder licencia.

Nº orden 22	Promotor	D. Miguel Angel Espejo Pedrosa
Domicilio de notificaciones		Almohalla, 11
Expediente Nº		196/05
Objeto de la actuación		Ampliación de nave
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial, C/ Labradores, parc. P-11
Presupuesto aceptado		53.135,04 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución:		Conceder licencia.

Nº orden 23	Promotor	Turrones Andaluces, S.L.
Domicilio de notificaciones		Manolito Franco, 7. 14900 Lucena (Córdoba)
Expediente Nº		200/05
Objeto de la actuación		Construcción de nave industrial
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial, parcs. B-5 y B-6
Presupuesto aceptado		177.130,93 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		Para la concesión de la licencia deberá aportar el impreso de estadística de edificación y vivienda y el certificado de intervención del técnico redactor del proyecto. Deberá aportar el alzado del cerramiento perimetral de la parcela según el artículo VII.10.8 de las NN.SS. Deberá aportar la declaración sobre las circunstancias y normativa urbanística de aplicación.
Resolución:		Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 24	Promotor	Dña. Encarnación Pacheco Guerrero
Domicilio de notificaciones		Luis Barahona de Soto, 11
Expediente Nº		205/05



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Objeto de la actuación	Construcción de vivienda unifamiliar
Ubicación de la actuación	C/ Córdoba, 43
Presupuesto aceptado	67.662,00 €
Plazo de vigencia de la licencia	12 meses
Condiciones a que queda afecta	Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto debidamente visado, el certificado de intervención de los técnicos redactores del proyecto y el impreso de estadística de edificación y vivienda. Deberá corregir la ficha de condiciones urbanísticas con la aplicación de la edificabilidad del sector que es 1,012 m ² /m ² s, y el retranqueo trasero obligatorio es de 3,00 m.
Resolución:	Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 25	Promotor	D. José Luis Villodres Jiménez
Domicilio de notificaciones		Ctra. Vva. del Trabuco, s/n
Expediente Nº		212/05
Objeto de la actuación		Construcción de dos viviendas y local
Ubicación de la actuación		Ctra. Vva. del Trabuco, s/n
Presupuesto aceptado		105.517,01 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		Deberá aportar el anexo de urbanización y proyecto de telecomunicaciones por tratarse de un edificio plurifamiliar. Así mismo, deberá aportar mediante plano o memoria explicativa la posible ubicación de los aparatos de aire acondicionado, así como los aljibes de las dos viviendas que garanticen el consumo durante dos días. Deberá ceder los terrenos de la parte delantera de la vivienda.
Resolución:		Conceder licencia una vez se aporte la documentación requerida.

Nº orden 26	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones		Paseo de la Victoria, 1
Expediente Nº		
Objeto de la actuación		Requerimiento para finalización obras de urbanización
Ubicación de la actuación		Urb. Los Eucaliptos
Presupuesto aceptado		
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		Definición de caminos en las zonas verdes, con bordillo. Muro de contención y terminación de las proximidades del cauce del arroyo.
Resolución:		Requerir finalización de las obras.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Nº orden 27	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones		Paseo de la Victoria, 1
Expediente Nº		PPOS 19/05
Objeto de la actuación		Urbanización del Polígono Industrial, Zona Unidad de Transferencia, 5ª fase.
Ubicación de la actuación		Polígono Industrial
Presupuesto aceptado		82.824,00 €
Plazo de vigencia de la licencia		12 meses
Condiciones a que queda afecta		
Resolución: Aprobación del proyecto.		

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 6, 8, 12 y 13.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 11 y 14 (1 al 27).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCDTAL.,